



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACUERDO DE RECIBIDA DOCUMENTACIÓN

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-002/2023

DENUNCIANTE: TANIA LÓPEZ CASTRO

DENUNCIADO: RONAL GRACÍA REYES Y OTROS

En Guadalupe, Zacatecas, veinticuatro de abril del dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 25 párrafo tercero y 28 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en el Estado y en cumplimiento al **acuerdo de recibida documentación** del día de la fecha, dictado por la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, ponente en el procedimiento señalado al rubro, siendo las catorce horas con cinco minutos del día que transcurre, el suscrito actuario NOTIFICO, mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante de una (01) foja. DOY FE

ACTUARIO

LIC. ARTURO VILLALBA PACHECO



TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-002/2020

QUEJOSA: TANIA LÓPEZ CASTRO

**DENUNCIADOS: RONAL GARCÍA REYES Y
OTROS**

MAGISTRADA: ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

Guadalupe, Zacatecas, a veinticuatro de abril de dos mil veintitrés.

La Secretaria de Estudio y Cuenta Diana Gabriela Macías Rojero, da cuenta a la Magistrada Rocío Posadas Ramírez con el escrito signado el maestro Marco Antonio de León Palacios, Coordinador de la Unidad de lo Contencioso Electoral.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 35 y 40, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado; 32, fracción XIV y 71, fracción III, apartado d), del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas; **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Se tiene por recibida la documentación de cuenta, así como los anexos, los que se ordenan agregar al cuadernillo que integre el Secretario de Acuerdos, para que surtan los efectos legales conducentes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en presencia de la Secretaria de Estudio y Cuenta quien da fe.


ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

MAGISTRADA


DIANA GABRIELA MACÍAS ROJERO

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA